

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**16873** *ACUERDO de 14 de octubre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso convocado para provisión de plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la base cuarta de las rectoras del concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo (especialidad jurídica principalmente contencioso-administrativa), convocado por Acuerdo del Pleno de 11 de junio de 2008 (Boletín Oficial del Estado del día 25), y una vez concluido el plazo establecido en la indicada base para la subsanación de defectos o formulación de reclamaciones,

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.-Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso, figurando en anexo el aspirante excluido. La relación de admitidos se hará pública en el tablón de anuncios del Consejo General del Poder Judicial y en el de los Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales.

Segundo.-Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el Acuerdo adoptado.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.

#### ANEXO

##### Lista definitiva de aspirantes excluidos

Retuerta Moreno, Gerardo, por haber presentado su instancia fuera de plazo.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16874** *ORDEN JUS/2993/2008, de 6 de octubre, por la que se corrige error en la Orden JUS/2769/2008, de 22 de septiembre, por la que se modificaba la Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo, por la que se convocaba a concurso de traslado plazas vacantes y de resultas, entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Orden JUS/2769/2008, de 22 de septiembre (BOE 3-10-2008), por la que se modificaba Orden JUS/926/2008, de 15 de marzo (BOE 4-4-2008), mediante la que se convocaba concurso de traslado de plazas vacantes y de resultas entre funcionarios de

los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Añadir al anexo I la siguiente plaza, y en consecuencia aquellos funcionarios que la hayan solicitado se considerará que lo han hecho en calidad de vacante con sus respectivas resultas:

N.º Orden: 775. Denominación: Juzgado Primera Instancia número 4 de Murcia. Cuerpo: Gestión: PA. N.º plazas: 1. Resultas: X. Idioma: N.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de octubre de 2008.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**16875** *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la de 3 de julio de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión.*

Advertidos errores en la Resolución de 3 de julio de 2008, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación, Navegación y Propulsión, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 2008, se procede a efectuar la siguiente corrección:

El apartado 2.2.c) Trabajo desarrollado del anexo I. Descripción del proceso selectivo, queda redactado de la siguiente manera:

«c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe en la Administración General del Estado así como de Organismos Constitucionales el día de publicación de esta convocatoria como funcionario del Subgrupo C1, se otorgará la siguiente puntuación:

Niveles 15 e inferiores: 14 puntos.

Nivel 16 y 17: 15 puntos.

Nivel 18 y 19: 16 puntos.

Nivel 20 y 21: 17 puntos.

Niveles 22 y superiores: 18 puntos.